

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



362H136L2Y040S1I0OPH

23318I0BQ

233180005

Referencia interna
U501

Asunto

Resolución de renovación alumnos Escuela de Primer Ciclo Educación Infantil " La Manzana" curso 2024-2025

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD

Resultando que, finalizado el plazo abierto para presentación de solicitudes para el acceso de niños/as a la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "La Manzana" de Lugones para el curso 2024/2025, han sido presentadas veintiuna solicitudes de renovación de la plaza.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 24/2004, de 25 de marzo por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes no Universitarios Públicos y Privados Concertados del Principado de Asturias, en el que se establece que el cambio de curso no requerirá un nuevo procedimiento de admisión, salvo que coincida con un cambio de centro o con niveles no concertados del mismo centro.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023 (BOPA de fecha 13 de julio de 2023)

DECRETO:

Primero.- Proceder a la renovación de plaza en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "La Manzana" de Lugones para el curso 2024/2025, de los alumnos/as que a continuación se relacionan:

- Pérez Díaz, T.
- García Fernández, A.
- Somarriba Moro, L.
- Fernández García, N.
- Gomez Jacobs, S.
- Rodriguez Garcia, A.
- Lana Sánchez, L.
- Marin Sandoval, L.A



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento

Procedimiento General

Código de verificación de documentos



362H136L2Y040S1I0OPH

23318I0BQ

233180005

Referencia interna
U501

- Pérez Fernández, V.
- Sanchez Pariona, R.M
- Trapiella Moldón, R.
- Peix González, I.
- Garcia Pita, M
- Arguelles Alvarez, E.
- Posado Cuesta, C.
- Martin Cabeza, L.
- Mariño Fernández, A.
- Lopez Cienfuegos, T.
- Villa Lopez Castro, J.
- Villa Lopez Castro, C.
- Paredes Prado, M.

Segundo.- Requerir a los padres, madres o tutores de los niños/as anteriormente relacionados para que **presenten hasta el 11 de julio de 2024 fotocopia completa del IRPF correspondiente al ejercicio 2023** o, en su defecto, Certificado de Imputación de Rendimientos o escrito en el que se autorice expresamente a este Ayuntamiento a solicitar esa información a la Agencia Tributaria, respecto de todos los miembros de la unidad familiar, siendo preciso que la autorización sea firmada por todos ellos, a efectos del cálculo de la cuota de precio público.

Certifico:

